

PROCEDIMIENTO PREVIO A LA ESTANCIA ACADÉMICA

1.- La institución educativa que solicita alumnos para realizar Estancia Académica entrega un oficio dirigido a la Dirección de la Facultad de Pedagogía - Xalapa, con atención al Área de Vinculación de la facultad, en el que:

- Informa el nombre de la actividad académica a la que se incorpora el estudiante.
- Indica los cursos, seminarios, talleres o laboratorios de capacitación que recibirá el estudiante para su inserción a las actividades académicas que le serán asignadas.
- Adjunta el programa de actividades que desarrollará el estudiante durante su Estancia Académica.
- Anexa la convocatoria respectiva.

2.- La Dirección de la Facultad de Pedagogía - Xalapa, canaliza al Área de Vinculación las solicitudes recibidas.

3.- El Área de Vinculación tiene la responsabilidad de revisar que las solicitudes y convocatorias cubran los requisitos, antes de enviarlas para su aprobación al H. Consejo Técnico.

4.- El H. Consejo Técnico avala las solicitudes que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en la convocatoria y con los lineamientos establecidos.

5.- El Área de Vinculación publica la convocatoria de las instituciones educativas donde los estudiantes podrán realizar Estancia Académica.

Universidad Veracruzana

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Mtro. José Luis Martínez Suárez
Director General del Área Académica de Humanidades

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora Facultad de Pedagogía - Xalapa

Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria Facultad de Pedagogía - Xalapa

Dr. Uzziel Maldonado Vela
Área de Vinculación Facultad Pedagogía – Xalapa

*Actualización 12/11/2018 MDB*UMV
Fecha de aval del H. Consejo Técnico: 15 de enero del 2019*



*Diseño: Dra. Ana Esther Trujillo Ronzón /
2015/UMV-2016*



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL ÁREA
ACADÉMICA DE HUMANIDADES**

**FACULTAD
DE
PEDAGOGÍA –XALAPA
SISTEMA ESCOLARIZADO**

Área de Vinculación



**ESTANCIA
ACADÉMICA**

ESTANCIA ACADÉMICA

Es una Experiencia Educativa que pertenece al Área de Formación Optativa, de la Licenciatura en Pedagogía. Su finalidad es que el estudiante intervenga en distintos ámbitos de la realidad educativa, mediante la aplicación de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

Se realiza en instituciones educativas: a) Pertenecientes a la Universidad Veracruzana; b) Externas, con las que existan convenios institucionales de colaboración o de reconocido prestigio académico.

Tiene valor crediticio, con duración mínima de un mes. Se cubre únicamente por un período escolar semestral o intersemestral, ésta última aplica para casas y brigadas universitarias. Sólo se permite un máximo de 10 alumnos por cada institución educativa receptora.

Se otorga validez crediticia a la Estancia Académica concluida que cumpla satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en la convocatoria y con los lineamientos establecidos.

REQUISITOS ESCOLARES

- 1.- Avance crediticio con un mínimo de 250 créditos.
- 2.- Haber obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho) durante su trayectoria escolar, hasta el semestre anterior a la solicitud de la Estancia Académica.
- 3.- Cubrir un mínimo de 8 y un máximo de 10 horas de trabajo a la semana, durante un periodo escolar.
- 4.- El horario en que se desarrolle la Estancia Académica no debe interferir con los horarios de las experiencias educativas que el estudiante contemple cursar en ese período escolar.

PROCESO ACADÉMICO- ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA ESTANCIA ACADÉMICA

- 1.- El Estudiante interesado en desarrollar una Estancia Académica, acudirá Área Vinculación de la FaPEX, a solicitar el llenando la cédula correspondiente.
- 2.- El Área de Vinculación concentrará cada una de las cédulas.
- 3.- El Área de Vinculación turnará los datos de créditos y promedio a la Secretaría de la FaPEX.
- 4.- La Secretaría de la FaPEX, corroborará en el kárdex los créditos y promedio de cada estudiante, remitiendo posteriormente al Área de Vinculación la validación.
- 5.- El Área de Vinculación elaborará el oficio de presentación correspondiente para que el estudiante lo entregue en la institución educativa en la que realizará la Estancia Académica.

6.- El Área de Vinculación enviará por correo electrónico, a los estudiantes y la institución educativa receptora, los formatos para redactar su proyecto y/o programa de actividades, reportes, ficha evaluativa y cuestionario.

7.- El estudiante entregará al Área de Vinculación: a) copia del oficio de presentación con acuse de recibo; b) una carta de aceptación.

8.- Los estudiantes entregarán a la Área de Vinculación un reporte mensual de actividades realizadas, con firma y sello de la institución educativa receptora, para su revisión y seguimiento.

9.- Al finalizar la Estancia Académica, el estudiante entregará a la Área de Vinculación el proyecto y/o programa de actividades, aprobado por la institución educativa en la que participó, junto con la evaluación, calificación, cuestionario y un informe final de la estancia.

INFORMES

Facultad de Pedagogía – Xalapa

Área de Vinculación

umaldonado@uv.mx

Teléfono: 8421700 Ext. 15801